

# **PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOLOGÍA**

## **normativa, actividades, seguimiento, evaluación y calendario**

# **PhD PROGRAM IN BIOLOGY**

## **normative, activities, evaluation procedures, and calendar**

**(esta presentación contiene numerosos enlaces a documentos normalizados,  
a consulta de dudas y a ampliación de información, cuya visita es muy  
recomendable)**

**(it is highly recommended to visit links contained in this document)**



# LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UAM (EDUAM)

[https://uam.es/EscuelaDoctorado/Home.htm?language=es\\_ES](https://uam.es/EscuelaDoctorado/Home.htm?language=es_ES)

# DOCTORAL SCHOOL / UAM (English)

[https://uam.es/EscuelaDoctorado/Home.htm?language=en\\_GB](https://uam.es/EscuelaDoctorado/Home.htm?language=en_GB)



# NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS EN LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO

## REGULATIONS

[Directorio](#) | [Biblioteca](#) | [English](#) | [Intranet](#)



[Programas de Doctorado](#) | [Futuros doctorandos](#) | [Doctorandos](#) | [Tesis Doctoral](#) | [Internacional](#) | **EDUAM** | [De interés](#)

[Inicio](#) /

## Sobre nosotros

### Descripción:

La Escuela de Doctorado Multidisciplinar de la UAM (EDUAM) se crea en Diciembre de 2010 para organizar, gestionar, coordinar y supervisar los estudios de doctorado de la UAM dentro de la estrategia de investigación de la UAM. La Escuela de Doctorado agrupa los 35 Programas de Doctorado de la UAM en las cinco ramas de conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, e Ingeniería).

El carácter multidisciplinar de la Escuela de Doctorado de la UAM pretende fomentar la colaboración y posibilidades de colaboración entre los diversos Programas de Doctorado integrados. En este respecto, la Escuela de Doctorado de la UAM procurará potenciar las actividades formativas transversales de los doctorandos, así como la planificación, apoyo y difusión de actividades específicas de cada ámbito de la investigación. De esta manera se pretende avanzar en la interdisciplinariedad y mejorar la formación investigadora de los doctorandos y sus oportunidades para el desarrollo de sus futuras carreras profesionales.

La Escuela de Doctorado de la UAM quiere potenciar la visibilidad internacional de sus Programas de

### Organización

- [Sobre nosotros](#)
- [Equipo de Dirección](#)
- [Comisión Permanente](#)
- [Comité de Dirección](#)
- [Servicio de Doctorado](#)
- [Comisión de Equivalencia y Defensa de Tesis](#)
- [Consejo de Representación de Doctorandos](#)

### Normativa

[Cola Normativa](#) es

### Accesibilidad

### Atención al estudiante

[doctorado.gestion@uam.es](mailto:doctorado.gestion@uam.es)

[doctorado.medicina@uam.es](mailto:doctorado.medicina@uam.es)

# NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS EN LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO

## REGULATIONS

[Programas de Doctorado](#) [Futuros doctorandos](#) [Doctorandos](#) [Tesis Doctoral](#) [Internacional](#) [EDUAM](#) [De interés](#)

Inicio /

Compartir:    

## Normativa

---

### Normativa Estatal

[Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre](#), de Universidades (Texto consolidado)

[Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre](#), por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad

[Real Decreto 99/2011, de 28 de enero](#), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (Texto consolidado)

[Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero](#), por el que se modifican los Reales Decretos 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), y 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales

[Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto](#), sobre expedición de títulos universitarios oficiales (Texto consolidado)

[Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo](#), por el que se establecen los requisitos para la expedición del Suplemento Europeo al Título Universitario de Doctor (Texto consolidado)

[Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo](#), por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación.

[Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre](#), por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para

# ENLACES A INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOLOGÍA

Desde la EDUAM:

[https://uam.es/EscuelaDoctorado/\(es\\_ES\)-Programa-de-Doctorado-en-Biolog%C3%ADa/1429099822499.htm?language=es\\_ES&nDept=4&pid=1429099816822&pidDept=1429099821833](https://uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Programa-de-Doctorado-en-Biolog%C3%ADa/1429099822499.htm?language=es_ES&nDept=4&pid=1429099816822&pidDept=1429099821833)

**English:** [https://uam.es/EscuelaDoctorado/Programa-de-Doctorado-en-Biolog%C3%ADa/1429099802707.htm?language=en\\_GB&nDept=4&pid=1446711296967&pidDept=1446711297544](https://uam.es/EscuelaDoctorado/Programa-de-Doctorado-en-Biolog%C3%ADa/1429099802707.htm?language=en_GB&nDept=4&pid=1446711296967&pidDept=1446711297544)

Desde el Departamento de Biología:

<https://www.uam.es/Ciencias/Programas-De-Doctorado/1446764501396.htm?language=es&nodepath=Programa%20de%20Doctorado%20en%20Biolog?a>





FACULTAD DE CIENCIAS



Facultad

Departamentos

Estudios

Estudiantes

Investigación

Internacional

Inicio Departamentos

## Departamento de Biología

Presentación

Órganos de Gobierno

Docencia

Programa de Doctorado en Biología

Investigación

Áreas de Conocimiento

Personal Docente e Investigador (P.D.I.). Listado general.

Personal de Administración y Servicios (P.A.S.)

Plazas / Contratos / Ayudas

Próximos eventos

## Departamento de Biología



### Novedades / Avisos



- Convocatoria de Ayudas a la Investigación en el Departamento de Biología 2019
- Seminario del 28 de junio de 2019
- Resolución de Bolsas de Viaje TFG - TFM 2019
- Seminario del 18 de junio de 2019

### Departamento de Biología



El Departamento de Biología se encuentra ubicado en el Edificio de Biología y agrupa a más de 150 profesores e investigadores que integran las áreas de conocimiento de:

- Antropología
- Biología Celular
- Botánica

### Contacto

#### Universidad Autónoma de Madrid

Facultad de Ciencias, Edificio de Biología  
Campus de Cantoblanco  
Calle Darwin, 2  
28049 Madrid

#### Información y Conserjería:

91 497 83 46



## Departamento de Biología

Presentación

Órganos de Gobierno

Docencia

Grado

Posgrado

- Programa de Doctorado en Biología

Memorias Docentes

Prácticas Externas

TFG Biología

Docencia por Comisiones Docentes

Programa de Doctorado en Biología

Investigación

Áreas de Conocimiento

Personal Docente e Investigador (P.D.I.). Listado general.

Personal de Administración y Servicios (P.A.S.)

Plazas / Contratos / Ayudas

Próximos eventos

## Programa de Doctorado en Biología

< Atrás |  Imprimir >

## Programa de Doctorado en Biología

El objetivo general del Doctorado en Biología es capacitar para la investigación en un ámbito tan amplio como son las Ciencias de la Vida. En este sentido, el Doctorado en Biología agrupa varias áreas de conocimiento (Antropología Física, Biología Celular, Botánica, Fisiología Animal, Fisiología Vegetal, Genética, Paleontología y Zoología). Por ello, este doctorado tiene un carácter interdisciplinar que permitirá la formación avanzada del estudiante en múltiples técnicas de investigación relacionadas con todas las áreas científicas que comprende la Biología.

## PhD Program in Biology

The Ph.D. Program in Biology offers a wide range of research possibilities given its comprehensive team of specialist professors and its infrastructures. The objective of the Program is to provide training for researching in many different areas of Life Sciences, including several areas of knowledge (Cellular Biology, Botany, Genetics, Paleontology, Physical Anthropology, Animal Physiology, Plant Physiology and Zoology). Therefore, it has an interdisciplinary character that will allow the advanced training of the students in multiple research techniques related to all these scientific areas.

- [Presentación del Programa. \(Program presentation\).](#)
- [Guía de Actividades del Programa. \(Program Activities Guidelines\).](#)
- [Tutorial SIGMA](#)
- [Calendario de actividades evaluables por grupo de matrícula. \(Calendar of evaluable activities\).](#)
- [Procedimiento específico del Programa de Doctorado en Biología relativo a las tesis presentadas como un compendio de publicaciones o en formato clásico. \(Procedure for Thesis presented as a compendium of publications or in a classic format\)](#)
- [Modelo de Informe de Seguimiento del Plan de Investigación. \(Research Plan Progress\)](#)

Coordinador (Coordinator): [Luis Bolaños](#). Ext.8262

[Comisión Académica \(Program Committee\)](#)

[Representantes de Estudiantes. \(Student representatives\)](#)

**IMPORTANTE:** Previo al depósito de la tesis, toda la documentación deberá ser revisada, autorizada y firmada por el coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Los doctorandos deberán presentar dicha documentación 10 días lectivos antes de la fecha de entrega en registro en la Secretaría del Departamento de Biología. El ejemplar de la tesis que se entregue para revisión de la Comisión de Tesis...

## DURACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- El Real Decreto de Doctorado establece un periodo máximo de 4 años para la realización de la Tesis Doctoral desde la fecha de matrícula a la fecha de solicitud del depósito de la tesis doctoral.
  - 7 años en caso de matrícula a tiempo parcial.
  - Prorrogable un año más.
  - Con posibilidad de suspensión temporal justificada por un máximo de 2 años.
- ***Se debe realizar seguimiento y evaluación anual*** de los Estudios de Doctorado.

[Enlace al procedimiento para el Seguimiento de los Doctorandos](#) de los  
Programas de Doctorado en la Universidad Autónoma de Madrid



**REGLAMENTO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL DOCTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

Aprobado por el Comité de Dirección el 15 de septiembre de 2017

\*Incluye modificaciones aprobadas por el Comité de Dirección el 1 de diciembre de 2017, 18 de diciembre de 2018, 2 de diciembre de 2022 y 27 de noviembre de 2023

Calendario académico.....	1
CAPÍTULO I. ADMISIÓN Y MATRÍCULA.....	1
CAPÍTULO II. SEGUIMIENTO.....	3
CAPÍTULO III. PERMANENCIA.....	7
Anexo I.....	10

# ACTIVIDADES DE ESTUDIANTES, DIRECTORAS Y DIRECTORES, Y TUTORAS Y TUTORES

## ESTUDIANTE:

- **Compromiso documental/Learning and Good Practice Agreement** (firmar y presentar el **documento oficial**\* en el plazo de un mes después de aprobada la asignación de Directora o Director).
- **Plan de Investigación y Formación (PIFP)** (4 meses posteriores a la matrícula).
- **Informe anual del Doctorando o Doctoranda** (cada evaluación anual).
- **Documento de Actividades** (todo el período de doctorado).

## DIRECTOR(A)/ES Y TUTOR(A):

- **Firmar el compromiso documental.**
- **Revisar y validar el PIFP** (firmado por Director(a), firmado y validado por Tutor(a) a través de Sigma).
- **Informe anual del Director o Directora** (lo envía al Tutor o Tutora, quien lo incorpora en el expediente en Sigma en cada evaluación anual).
- **Aprobar las actividades realizadas a través del Documento de Actividades.** (Durante todo el período de doctorado, las actividades son **aceptadas por Director(a)** y **validadas por Tutor(a)** como actividad realizada a través de Sigma).

\*English versión at:

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/es-es-compromiso-documental/1429099918840.htm?language=en\\_GB&nodepath=Compromiso%20Documental](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/es-es-compromiso-documental/1429099918840.htm?language=en_GB&nodepath=Compromiso%20Documental)

# APLICACIÓN SIGMA PARA USO DE ESTUDIANTE Y TUTOR(A)

Enlaces a tutorial de uso para [estudiante](#) y para [tutor\(a\)](#)

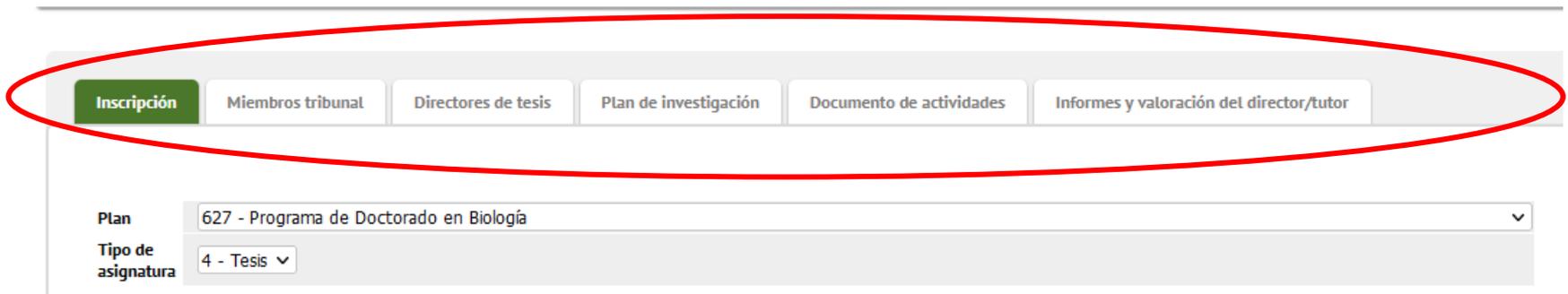


(+) ¿Quieres consultar las tesis de las que eres tutor?

Consultar:



Modificar y validar



## PLAN DE INVESTIGACIÓN y FORMACIÓN/RESEARCH PLAN

- Adjuntar a SIGMA en modelo oficial\* firmado por las y los directores y tutores, desde finales del mes de matrícula hasta **cuatro meses** después de la misma (**ver calendario para el Doctorado en Biología al final de este documento**).
  - Se podrán adjuntar versiones hasta que aparezca la fecha de aceptación del Tutor o Tutora.
- Evaluación del plan mediante defensa pública ante una comisión.
  - La Comisión informará del resultado para que en su caso se hagan las modificaciones indicadas y/o se justifique el no hacerlas. Este proceso deberá estar finalizado antes de que hayan pasado **seis meses** desde el plazo de matrícula.
- Posteriormente se podrán subir versiones nuevas que incluyan modificaciones.

\*English versión at:

[https://uam.es/EscuelaDoctorado/\(en\\_GB\)-Plan-de-Investigaci%C3%B3n/1429099806298.htm?language=en\\_GB&nDept=5&nodepath=Research%20plan](https://uam.es/EscuelaDoctorado/(en_GB)-Plan-de-Investigaci%C3%B3n/1429099806298.htm?language=en_GB&nDept=5&nodepath=Research%20plan)

# GESTIÓN DEL PIFP EN SIGMA

Inscripción Miembros tribunal Directores de tesis **Plan de investigación** Documento de actividades

\* Descripción

\* Documento

\* Fecha documento  (dd/MM/yyyy)  Fecha aceptación  (dd/MM/yyyy)

\* Año Académico

\* Revisión

Primera revisión del curso  
 Segunda revisión del curso

Observaciones

Visible por el alumno

Curso académico	Revisión	Fecha documento	Fecha aceptación	Descripción	Visible por el alumno	Perfil alta	Usuario alta	Perfil modificación fichero	Usuario modificación fichero
-----------------	----------	-----------------	------------------	-------------	-----------------------	-------------	--------------	-----------------------------	------------------------------

# GESTIÓN DEL PIFP EN SIGMA

The screenshot displays the 'Plan de investigación' form in the SIGMA system. The form includes the following fields and controls:

- \* Descripción:** Plan de Investigación (PI)
- \* Documento:** PlanDelInvestigacion(pi).pdf, with an 'Adjuntar' button.
- \* Fecha documento:** 28/02/2016 (dd/MM/yyyy)
- \* Fecha aceptación:** 29/02/2016 (dd/MM/yyyy) - circled in red.
- \* Año Académico:** 2015/16-0 - circled in red.
- \* Revisión:** Radio buttons for 'Primera revisión del curso' (selected) and 'Segunda revisión del curso'.
- Observaciones:** A text area for notes.
- Visible por el alumno:** Checked checkbox.
- Buttons:** 'Volver', 'Modificar' (circled in red), and 'Limpiar'.

At the bottom, a table header is visible with the following columns:

Curso académico	Revisión	Fecha documento	Fecha aceptación	Descripción	Visible por el alumno	Perfil alta	Usuario alta	Perfil modificación fichero	Usuario modificación fichero
-----------------	----------	-----------------	------------------	-------------	-----------------------	-------------	--------------	-----------------------------	------------------------------

- El o la Doctoranda puede adjuntar tantas versiones como se necesite, hasta que sea validado.
- El o la Tutora podrá consultar, descargar, modificar o eliminar la información adjuntada.
- El o la Tutora ha de revisar si el plan de investigación está realizado en el [formato normalizado](#) y contiene las firmas con el visto bueno del Director/es, sus CVs y el documento de implicaciones éticas.
- **El o la Tutora debe firmar el documento antes de validarlo.**
- Después de validado, el PIFP inicial no podrá ser modificado y queda a disposición de la comisión académica del Programa para su evaluación. Tras su aprobación podrán introducirse modificaciones que deberán indicarse en los informes anuales.

# DOCUMENTO DE ACTIVIDADES DEL DOCTORADO EN BIOLOGÍA

Para información más detallada consultar el enlace

[www.uam.es/Ciencias/documento/1446768139939/GuiaActividadesProgramaBiologia.pdf?blobheader=application/pdf](http://www.uam.es/Ciencias/documento/1446768139939/GuiaActividadesProgramaBiologia.pdf?blobheader=application/pdf)

- En el Doctorado se evalúa la tesis junto con y el documento de actividades.

## ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOLOGÍA

AÑO TUTELA	ACTIVIDAD	CARÁCTER
1	Firma del compromiso documental	Obligatorio
1	Elaboración del Plan de Investigación y Formación Personal (PIFP)	Obligatorio
1	Diseño experimental, tratamiento de datos y gestión de la información	Obligatorio
1	Buenas prácticas científicas	Obligatorio
1 a 4 y prórrogas	Seminarios	Obligatorio
2	Actividad de Seguimiento de la marcha del PIFP	Obligatorio
2 o 3	Redacción de artículos científicos	Obligatorio
3 o 4	Redacción de Proyectos de I+D+i	Obligatorio
Todos	Asistencia y presentación de trabajos en Congresos y reuniones científicas	Optativo
Todos	Realización de estancias breves en laboratorios de Universidades o Centros de Investigación extranjeros	Optativo

# GESTIÓN DEL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES EN SIGMA

En este desplegable aparecen todas las actividades que están dadas de alta en la Universidad

The screenshot shows the SIGMA system interface for activity management. The 'Documento de actividades' tab is highlighted in red. A red box on the left contains text explaining that the dropdown menu shows all activities registered in the University. The form includes fields for activity type, description, academic course, start and end dates, number of days, entity, state, and observations.

**Inscripción** **Miembros tribunal** **Directores de tesis** **Plan de investigación** **Documento de actividades**

\* Tipo de actividad

Descripción

Curso académico

Fecha inicio  (dd/MM/yyyy)  Fecha fin  (dd/MM/yyyy)  Numero de días

**Entidad donde se realizará la actividad**

Universidad

Departamento/institución

Entidad registrada

Otra

País

**\* Estado**

Propuesta

Propuesta aceptada

Realizada

No aceptada

**Observaciones**

**Ficheros adjuntos**

- Aprobadas por el o la Directora y validadas en SIGMA por el o la Tutora.
- El o la Doctoranda debe mantener el contenido actualizado y garantizar que ha sido autorizado y revisado por su Director(a) y validado en SIGMA por su Tutor(a).
- Constará el estado de revisión en que se encuentra cada actividad, que podrá ser: Propuesta/Propuesta aceptada/ No aceptada/Realizada.

## ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

### DISEÑO EXPERIMENTAL, TRATAMIENTO DE DATOS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN (1er año).

- Procesamiento de información (cursos de gestores bibliográficos, gestión de bases de datos, manejo de paquetes estadísticos...).
- Cada alumno(a) planeará en coordinación con sus directores(as) y de acuerdo con su tutora o tutor actividades formativas acordes a las necesidades de la investigación que realiza.
- Se sugiere que, al menos, se curse alguno sobre gestión bibliográfica de los que imparte la Biblioteca (<https://biblioguias.uam.es/formacion>).
- La EDUAM organiza cursos y actividades formativas sobre esta temática ([https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es\\_ES\)-Actividades-Formativas/1446783928451.htm?language=es\\_ES&nDept=5&nodepath=Actividades%20formativas](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Actividades-Formativas/1446783928451.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Actividades%20formativas))

# ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

## BUENAS PRÁCTICAS CIENTÍFICAS (1er año).

- Seguridad, prevención, experimentación animal, normas de trabajo, permisos para la toma de datos y trámites relacionados (consentimiento informado, permisos de estudio, recolección y exportación, etc.) y otros aspectos éticos.
- Realizar los cursos y actividades convenientes en función de su investigación, siendo obligatoria la asistencia a al menos algún curso o seminario.
- La EDUAM organiza cursos y actividades formativas sobre esta temática ([https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es\\_ES\)-Actividades-Formativas/1446783928451.htm?language=es\\_ES&nDept=5&nodepath=Actividades%20formativas](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Actividades-Formativas/1446783928451.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Actividades%20formativas)).

Enlaces de interés:

- Comité de Ética de la Investigación UAM (<https://www.uam.es/uam/investigacion/comite-etica>).
  - Instituto DEMOSPAZ (<https://demospaz.org>).
  - Servicio de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales: <https://www.uam.es/uam/servicio-salud-laboral-y-prevencion-de-riesgos-laborales>.
- Equivalente: código de buenas prácticas del centro, junto con un documento justificativo del responsable que informe que el o la estudiante conoce el tema.

## ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

### SEMINARIOS (1er a 4º año).

- Seminarios de **investigación** dentro del grupo, departamento, etc.
- Esta actividad se realizará durante los **4 años** y se deberá seguir realizando en caso de prórroga.
- Con carácter general, ***cada estudiante deberá impartir un seminario anual (Se puede considerar como seminario la defensa del Plan de Investigación y la actividad de seguimiento del 2º año y las ponencias en congresos) y asistir a unos 10 seminarios o 10 horas de seminarios cada año.***
- Asistencia a seminarios:
  - El último viernes de cada mes está previsto un seminario del Dpto. de Biología-UAM.
  - El programa de Doctorado oferta como seminarios la asistencia a la defensa de los Planes de Investigación del programa.
  - Los y las directoras de tesis pueden recomendar la asistencia a seminarios que consideren importantes para la formación de la o el doctorando. Deberán informar previamente al tutor o la tutora que será quien, si lo considera adecuado, lo apruebe.
  - La asistencia a congresos puede ser equivalente.

# ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

## ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN (RESEARCH PLAN PROGRESS) (2º AÑO).

- Elaborar informe en el [modelo normalizado \(template\)](#) de la web del Programa, **subirlo a la pestaña Plan de Investigación (no a la del documento de actividades)**.
- Presentación ante comisión de seguimiento durante la Semana del Doctorado de la UAM.

## REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS (2º o 3º AÑO).

- Presentar un artículo, preferentemente con resultados propios.
- El tutor o la tutora evaluará los resultados del trabajo presentado para valorar el aprovechamiento de la actividad formativa y la validará en SIGMA.

## REDACCIÓN DE PROYECTOS DE I+D+i (3º o 4º AÑO).

- Presentar al o la tutora un proyecto de I+D+i, en el formato adecuado a presentar en una convocatoria oficial o colaborar en la redacción de una solicitud del grupo de investigación donde se realiza la Tesis.
- El tutor o tutora evaluará los resultados del trabajo presentado para valorar el aprovechamiento de la actividad formativa y la validará en SIGMA.

## ACTIVIDADES OPCIONALES

### ASISTENCIA Y PRESENTACIÓN DE TRABAJOS EN CONGRESOS Y REUNIONES CIENTÍFICAS.

- Los/las directores o directoras de tesis recomendarán al estudiante e informarán al tutor o tutora.
- Optativa pero muy recomendada.
- Preferentemente internacional y el o la estudiante presentará una contribución científica.
- Los justificantes se incluirán en el Documento de Actividades.

### REALIZACIÓN DE ESTANCIAS BREVES EN LABORATORIOS DE OTRAS UNIVERSIDADES O CENTROS DE INVESTIGACIÓN

- Tiempo previsto desde **dos semanas hasta 3 meses** por año de Tesis.
- Obligatoria de al menos 3 meses totales para quienes quieran obtener la **mención internacional al título de Doctor o Doctora** y ha de ser autorizada por la comisión académica responsable del Programa de Doctorado mediante documento de solicitud oficial ([https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es\\_ES\)-Menci%C3%B3n-Internacional/1446747664276.htm?language=es\\_ES&nodepath=Tesis%20con%20Menci%C3%B3n%20Internacional](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Menci%C3%B3n-Internacional/1446747664276.htm?language=es_ES&nodepath=Tesis%20con%20Menci%C3%B3n%20Internacional)).
- Cualquier otra estancia ha de ser informada previamente a la comisión académica responsable del Programa de Doctorado.
- Para todas las estancias, se incorporará un informe final con el visto bueno del tutor o la tutora.

# EVALUACIÓN

Cada año académico se establecerán los plazos para la evaluación de todos los Doctorandos y las Doctorandas.

Para la evaluación del primer año de tutela académica se considerará:

- El Plan de Investigación.
- El Documento de Actividades.
- El Informe de evaluación del Director o Directora.
- El informe anual del o la Doctoranda.

En segundo año se evaluará:

- El Documento de Actividades.
- La realización de la actividad de seguimiento.
- El Informe de evaluación del Director o Directora.
- El informe anual del o la Doctoranda.

En tercer y sucesivos años se evaluará:

- El Documento de Actividades.
- El Informe de evaluación del Director o Directora.
- El informe anual del o la Doctoranda.
- **En caso de solicitud de prórroga se adjuntará a la pestaña Plan de Investigación de SIGMA con el informe de evaluación del 4º año.**

# EVALUACIÓN

## INFORME ANUAL/ ANNUAL ASSESSMENT\*

- **Informe Anual del o la Directora** (visto bueno del o la Tutora), antes de la correspondiente fecha de evaluación. El(los) o la(s) Directora(s) hará(n) llegar el informe al Tutor o Tutora, que es quien incorpora este informe en SIGMA, en la pestaña **Informes y valoración del director/tutor**. Asimismo, efectúa su valoración (Positiva/Negativa) del curso correspondiente. Esta pestaña está oculta a Doctorandos(as).

Curso académico	Fecha del informe	Valoración del director/tutor	Observaciones	Descargar informe	Subir informe	Eliminar informe	Fecha de bloqueo del informe
2022/23	-	<input type="radio"/> Positiva <input type="radio"/> Negativa	-				-
2021/22	-	<input type="radio"/> Positiva <input type="radio"/> Negativa	-				-

Volver

- **Informe del o la Doctoranda**. Se adjuntará en la pestaña **Plan de Investigación**
  - Firmado por Director(a) o Directores(as) y Tutor(a). El Tutor o Tutora podrá obtener información, modificar, eliminar y descargar el archivo. Deberá validarlo y así el Informe quedará a disposición de la Comisión Académica del Programa para su evaluación.
- \***Annual assessment:** [https://uam.es/EscuelaDoctorado/\(en\\_GB\)-Evaluaci%C3%B3n-anual/1429099806496.htm?language=en\\_GB&nDept=5&nodepath=Annual%20assessment](https://uam.es/EscuelaDoctorado/(en_GB)-Evaluaci%C3%B3n-anual/1429099806496.htm?language=en_GB&nDept=5&nodepath=Annual%20assessment)

## TESIS DOCTORAL / DOCTORAL THESIS

- Normativa de presentación y defensa de Tesis Doctorales ([https://uam.es/EscuelaDoctorado/\(es\\_ES\)-Presentaci%C3%B3n-de-Tesis-Doctoral/1429099856929.htm?language=es\\_ES&nDept=5&nodepath=Presentaci%C3%B3n%20de%20Tesis%20Doctoral](https://uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Presentaci%C3%B3n-de-Tesis-Doctoral/1429099856929.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Presentaci%C3%B3n%20de%20Tesis%20Doctoral))
- Autorización Comisión Académica ([https://uam.es/EscuelaDoctorado/\(es\\_ES\)-Autorizaci%C3%B3n-CA/1446833370011.htm?language=es\\_ES&nodepath=Autorizaci%C3%B3n%20Comisi%C3%B3n%20Acad%C3%A9mica](https://uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Autorizaci%C3%B3n-CA/1446833370011.htm?language=es_ES&nodepath=Autorizaci%C3%B3n%20Comisi%C3%B3n%20Acad%C3%A9mica))
- Depósito de Tesis ([https://uam.es/EscuelaDoctorado/\(es\\_ES\)-Documentaci%C3%B3n-para-la-defensa/1429099857059.htm?language=es\\_ES&nodepath=Dep%C3%B3sito](https://uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Documentaci%C3%B3n-para-la-defensa/1429099857059.htm?language=es_ES&nodepath=Dep%C3%B3sito))
- Procedimiento sobre formatos de Tesis en la web de la EDUAM ([https://uam.es/EscuelaDoctorado/Home.htm?language=es\\_ES](https://uam.es/EscuelaDoctorado/Home.htm?language=es_ES)) y el específico del Programa de Doctorado en Biología relativo a los formatos de las tesis en la web del programa(<https://www.uam.es/Ciencias/Programas-De-Doctorado/1446764501396.htm?language=es&nodepath=Programa%20de%20Doctorado%20en%20Biolog?a>))

**Todas las tesis serán revisadas por el programa de detección de plagio COMPILATIO**

# CALENDARIO

	ESTUDIANTES CON MATRÍCULA EN OCTUBRE*
<b>COMPROMISO DOCUMENTAL (1er mes tras matrícula)</b>	MES DE NOVIEMBRE/DICIEMBRE
<b>PLAN DE INVESTIGACIÓN (primer año)</b>	
SUBIR A SIGMA Y VALIDAR	FECHA LÍMITE: 15 DE FEBRERO
DEFENSA	ÚLTIMA SEMANA DE FEBRERO/PRIMERA QUINCENA DE MARZO
FECHA LÍMITE PLAN DEFINITIVO	ÚLTIMA SEMANA DE ABRIL
<b>SEGUIMIENTO DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN (AÑO SIGUIENTE A SU APROBACIÓN)</b>	
INFORME DE SEGUIMIENTO EN SIGMA	FECHA LÍMITE: Se informará al menos 1 mes antes de la Semana del Doctorado
DEFENSA	DURANTE LA SEMANA DEL DOCTORADO
<b>EVALUACIONES ANUALES</b>	
<b>CONVOCATORIA ORDINARIA</b>	
ENTREGA INFORMES EN SIGMA	FECHA LÍMITE: 1 JULIO
EVALUACIÓN	ÚLTIMA SEMANA DE SEPTIEMBRE
<b>CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA</b>	
ENTREGA INFORMES EN SIGMA	FECHA LÍMITE: ENERO
EVALUACIÓN	FEBRERO

\*Se ruega consultar los calendarios oficiales en la web de la EDUAM

# CALENDARIO

	ESTUDIANTES CON 1ª MATRÍCULA EN FEBRERO*
<b>COMPROMISO DOCUMENTAL (1er mes tras matrícula)</b>	MES DE MARZO/ABRIL
<b>PLAN DE INVESTIGACIÓN (primer año)</b>	
SUBIR A SIGMA Y VALIDAR	FECHA LÍMITE: 15 DE JUNIO
DEFENSA	ÚLTIMA SEMANA DE JUNIO/PRIMERA QUINCENA DE JULIO
FECHA LÍMITE PLAN DEFINITIVO	ÚLTIMA SEMANA DE AGOSTO
<b>SEGUIMIENTO DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN (AÑO SIGUIENTE A SU APROBACIÓN)</b>	
INFORME DE SEGUIMIENTO EN SIGMA	FECHA LÍMITE: Se informará al menos 1 mes antes de la Semana del Doctorado
DEFENSA	DURANTE LA SEMANA DEL DOCTORADO
<b>EVALUACIONES ANUALES</b>	
<b>CONVOCATORIA ORDINARIA</b>	
ENTREGA INFORMES EN SIGMA	FECHA LÍMITE: 1 JULIO (31 de julio para la 1ª tutela que será semestral)
EVALUACIÓN	ÚLTIMA SEMANA DE SEPTIEMBRE
<b>CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA</b>	
ENTREGA INFORMES EN SIGMA	FECHA LÍMITE: ENERO
EVALUACIÓN	FEBRERO

\*¡ATENCIÓN! La matrícula de la segunda tutela se realizará en octubre tras la evaluación de la primera tutela, que será semestral. Las sucesivas matrículas serán siempre en octubre.